

RECAUDOS

1. Planilla debidamente llenada con todos los datos solicitados, preferiblemente llenado vía Web (en caso de llenado manual, de manera legible con bolígrafo azul o negro) **sin tachadura ni enmiendas.**

2. Fotocopia legible de su Documento de Identificación.

3. Fotocopia legible del Registro Único de Información Fiscal (R.I.F).

4. Fotocopia del carnet de AEUCAB.

5. Si es empleado dependiente: original de constancia de trabajo no mayor a 3 meses de expedida, indicando cargo, ingresos mensuales y fecha de contratación firmada y sellada por la empresa.

6. Si es profesional en libre ejercicio, comerciante o trabajador independiente: original de certificación de ingresos no mayor a 3 meses de expedida por un Contador Público en ejercicio independiente de su profesión.

7. En caso de poseer negocio propio: copia legible del Registro Mercantil y sus últimas modificaciones relevantes.

8. En caso de solicitar tarjetas adicionales para sus familiares: fotocopia legible del Documento de Identificación (En el caso de cónyuge con Documento de identificación de soltero, deberá anexar fotocopia legible del Acta de Matrimonio).

9. Copia legible de los últimos tres estados de cuenta de depósitos y/o inversiones en otros Bancos Si los estados de cuenta son en formato Internet, deben venir autenticados por el Banco emisor.

10. Copia del último recibo de servicio de donde reside el solicitante (Electricidad o Teléfono).

11. **Copia legible de la planilla de Declaración del Impuesto sobre la Renta correspondiente al último ejercicio económico finalizado** (toda persona natural con ingresos netos menores a 1.000 U.T. anuales o ingresos brutos menores a 1.500 U.T. anuales, deberá completar, firmar y consignar la **Constancia de No Presentación de la Declaración del Impuesto Sobre la Renta**, cuyo formato se podrá obtener en la página web: www.bancomercantil.com, sección Personas, Tarjetas de Crédito, Recaudos).